



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

Pliego 459: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2025-2027



Documento Nro: 001-2024179664. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=a57b694bqc563q499eqbe4eq82be60d4ce49&anex=1693604>

INDICE

- I. PRESENTACIÓN**
- II. MARCO LEGAL**
- III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL**
- IV. MISIÓN INSTITUCIONAL**
- V. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)
PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**
- VI. REPORTE DE POI MULTIANUAL 2025-2027**
- VII. ANEXOS**



I. PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional San Martín, como ente rector del planeamiento y desarrollo regional, y en cumplimiento a la “Guía para el planeamiento institucional”, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0016-2019/CEPLAN/PCD establece en el numeral 6.2 Elaboración y Aprobación del POI, el PEI se elabora y aprueba en el año previo al inicio de su vigencia, y en consecuencia la entidad debe elaborar y aprobar el POI Multianual para un periodo de tres años respetando el periodo de vigencia del PEI, en ese sentido contamos con el Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 491-2023-GRSM/GR.

El citado Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2025 – 2027 aplica las características del Sistema Administrativo Transversal de Planeamiento bajo un enfoque de Macro Proceso que integra las fases de Programación, Logística y Presupuesto, en la perspectiva de coordinar y simplificar el trabajo de los especialistas de estos Sistemas con los funcionarios responsables de las intervenciones, lo que contribuye a una adecuada y oportuna asignación de los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios competitivos a la ciudadanía San Martinense.

De igual manera, se ha considerado como obligatoriedad que en todas las Unidades Ejecutoras del pliego GORESAM, el uso del Aplicativo CEPLAN V.01, lo que permite estandarizar procedimientos y simplificar los registros al integrarlos con las Tablas de los Programas Presupuestales, haciendo posible que cada unidad ejecutora cuente con un POI Multianual 2025 – 2027 vinculado con su Cuadro de Necesidades y Presupuesto.

El POI Multianual 2025-2027 del Gobierno Regional San Martín considera las actividades propuestas por todos los centros de costo que van a permitir la ejecución de las metas de los objetivos y acciones estratégicas aprobados en el PEI 2024-2027.



II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N°27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.
- Decreto Legislativo N° 1252 crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N°1440, en su Artículo N°02, inciso 12. señala que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
- Ordenanza Regional N° 015 -2012-GRSM/CR, aprueba la Política Territorial Regional de San Martín.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el mandato presidencial.
- Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°061-2023/CEPLAN/PCD, aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.
- Ordenanza Regional N° 028-2014-GRSM/CR, aprueba los lineamientos e iniciativas de gestión que complementan la Política Territorial Regional de San Martín.
- Ordenanza Regional N° 030-2018-GRSM/CR, aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030, define los objetivos estratégicos regionales, así como las acciones estratégicas, considerando el enfoque territorial y gestión de cuencas como lineamiento central, sobre esta base la región está comprometida y lidera la articulación hacia una buena gestión y gobernanza.
- Ordenanza Regional N° 007-2021-GRSM/CR, aprueba el Plan Regional de Competitividad y Productividad de San Martín al 2030.



- Resolución Ejecutiva Regional N° 491-2023-GRSM/GR, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 del Gobierno Regional San Martín, que establece Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas Anuales.
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional San Martín y sus modificatorias.



III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional San Martín, para cumplir con el rol promotor del desarrollo socio económico y de proveedor de servicios públicos que le asigna la Constitución Política de la República, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el periodo 2024-2027 se propone implementar una política institucional orientada a gestionar y promover el desarrollo sostenible de la del departamento, mejorando la calidad y cobertura de los servicios de salud, educación, saneamiento básico y conectividad vial bajo un enfoque de economía circular que contribuya a la integración del crecimiento verde inclusivo en la planificación territorial, fortaleciendo la gobernanza y concertación regional y respetando los principios de integridad, transparencia e igualdad de oportunidades en beneficio de la población sanmartinense. En este contexto nuestro compromiso se expresa en los siguientes lineamientos de política institucional:

EJE SOCIAL

Objetivo de política: Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social en la región.

Lineamientos de política:

1. Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores desde la primera infancia.
2. Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque territorial.
3. Garantizar la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.
4. Fomentar el acceso al empleo digno a través de la intermediación laboral, fortalecimiento de capacidades, y aplicación de medidas de prevención y solución de conflictos socios laborales.
5. Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.

EJE ECONÓMICO

Objetivo de política: Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de inversión pública y/o privada en infraestructura productiva estratégica, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas en la región.

Lineamientos de política:

1. Desarrollar cadenas productivas vinculadas a exportaciones en el territorio regional en coordinación con otros sectores públicos y la sociedad civil.
2. Fortalecimiento de las MIPYMES en la región.
3. Fortalecer los servicios turísticos y gastronómicos en la región.
4. Mejorar la conectividad vial y energética en la región.



EJE AMBIENTAL

Objetivo de política: Mejorar la sostenibilidad ambiental, promoviendo la adecuada gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, con enfoque de cuencas.

Lineamientos de política:

1. Fortalecer la gestión territorial sostenible en el departamento.
2. Fomentar e implementar la conservación, restauración y aprovechamiento de ecosistemas y la biodiversidad.
3. Contribuir y fiscalizar la calidad ambiental en el departamento.
4. Garantizar los bienes y servicios ecosistémicos para la vida y la productividad regional.

EJE INSTITUCIONAL

Objetivo de política: Fortalecer la gestión pública, implementando la política de modernización del estado al servicio de la población.

Lineamientos de política:

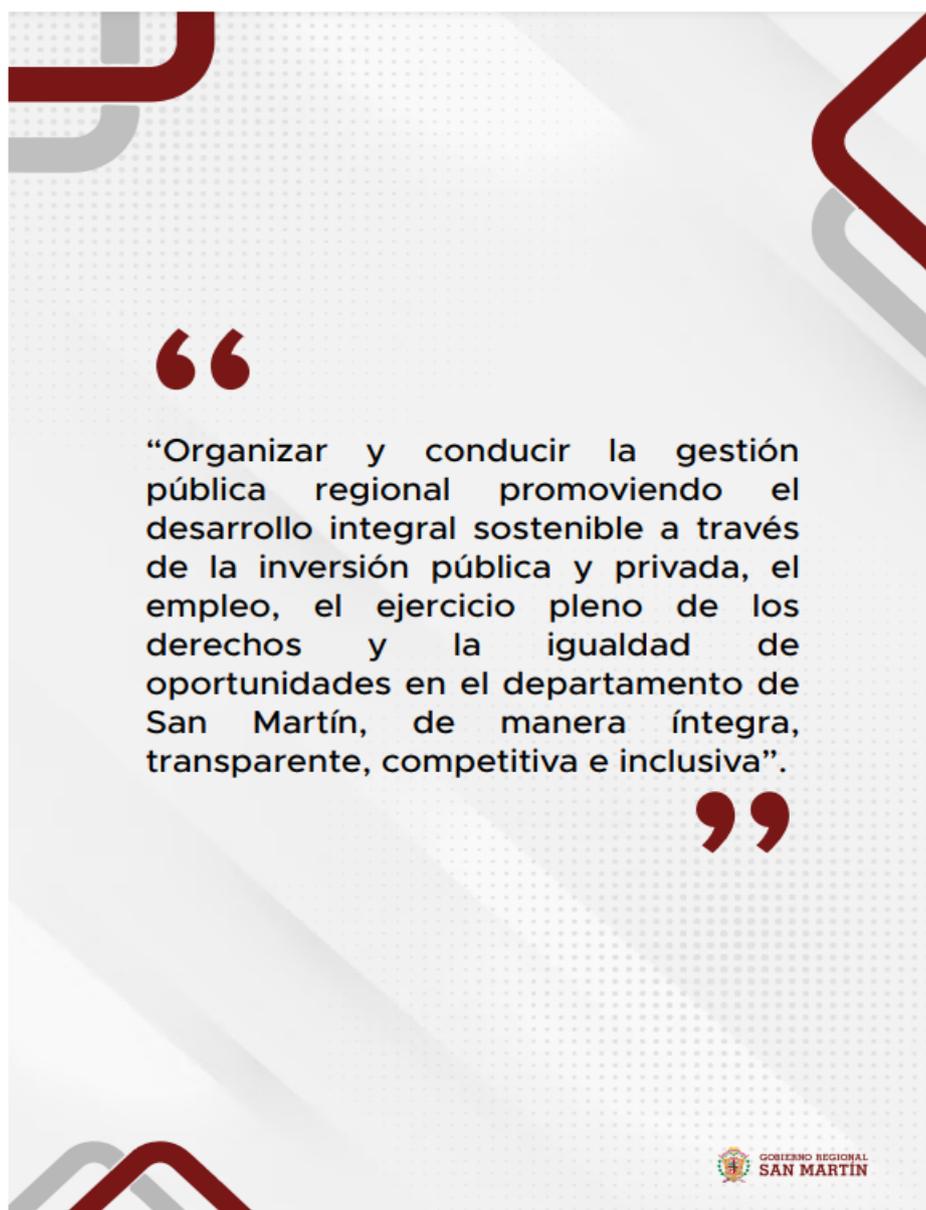
1. Fomentar la gestión pública transparente, eficaz, eficiente y abierta que contribuya a una efectiva comunicación del Estado y la ciudadanía en el acceso a la información pública y la participación ciudadana en vigilancia social y la rendición de cuentas.
2. Funcionarios y recursos humanos calificados e idóneos que realizan una gestión eficiente, eficaz y con enfoque intercultural, al servicio de la población con un alto nivel de profesionalismo y méritos logrados.
3. Fortalecer mecanismos de seguridad ciudadana para la protección y bienestar de la población.



IV. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

La misión institucional del Gobierno Regional San Martín en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, es:



V. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

La Ruta Estratégica definida por el Gobierno Regional San Martín establece el orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales que permitirá direccionar los esfuerzos en el marco de la misión institucional, la misma que se encuentra alineada a la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM. Esta priorización servirá de base para el proceso de programación multianual de inversiones y facilitará la asignación de recursos para las actividades operativas/inversiones contenidas en el Plan Operativo Institucional

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.03	Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.	EJE 8 LIN 8.3	1	AEI.03.01	Servicio de atención integral materna y neonatal en el departamento	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				2	AEI.03.02	Servicio de atención integral en niños y niñas menores de 36 meses en el departamento	EJE 8 LIN 8.5	Dirección Regional de Salud
				3	AEI.03.03	Servicio de atención integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud en beneficio de la población	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				4	AEI.03.04	Servicio de atención integral en prevención y control de enfermedades transmisibles a la población.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				5	AEI.03.05	Servicio de atención integral para el control de enfermedades no transmisibles a la población.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				6	AEI.03.06	Servicios de salud con capacidad resolutive mejorada en beneficio de la población.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				7	AEI.03.07	Servicio de aseguramiento universal de salud de manera permanente a la población del departamento.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
2	OEI.04	Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento	EJE 7 LIN 7.6	1	AEI.04.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.	EJE 7 LIN 7.2, 7.3	Dirección Regional de Educación
				2	AEI.04.04	Servicios educativos inclusivos para estudiantes con necesidades educativas especiales en el departamento	EJE 7 LIN 7.3, 7.6	Dirección Regional de Educación
				3	AEI.04.03	Locales escolares con condiciones adecuadas para brindar el servicio educativo en el departamento	EJE 7 LIN 7.1	Dirección Regional de Educación



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				4	AEI.04.02	Fortalecimiento de la capacidad técnica de escuelas e institutos de educación superior no universitaria continuo en el departamento	EJE 7 LIN 7.5, 7.6	Dirección Regional de Educación
3	OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento	EJE 9 LIN 9.2	1	AEI.02.01	Servicio de agua potable adecuado para la población rural.	EJE 9 LIN 9.2	Dirección Regional De Vivienda, Construcción Y Saneamiento
				2	AEI.02.02	Servicio de saneamiento básico adecuado para la población rural.	EJE 9 LIN 9.2	Dirección Regional De Vivienda, Construcción Y Saneamiento
				3	AEI.02.03	Electrificación urbana y rural con cobertura adecuada en el departamento	EJE 9 LIN 9.2	Dirección Regional de Energía y Minas
4	OEI.08	Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento	EJE 09 LIN 9.4	1	AEI.08.01	Infraestructura de transporte ampliada y mejorada en beneficio del departamento	EJE 09 LIN 9.4	Gerencia Regional de Infraestructura
				2	AEI.08.02	Mantenimiento oportuno de la red vial departamental en beneficio de la población.	EJE 09 LIN 9.5	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
				3	AEI.08.03	Sistema de telecomunicaciones con gestión oportuna en el departamento	EJE 04 LIN 4.5	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
5	OEI.07	Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento	EJE 4 LIN 4.5	1	AEI.07.01	Formalización y titulación oportuna de predios rurales para los productores agropecuarios.	EJE 4 LIN 4.5	Dirección Regional de Agricultura
				2	AEI.07.02	Infraestructura de sistemas de riego oportuno en las unidades agropecuarias del departamento	EJE 4 LIN 4.5	
				3	AEI.07.03	Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores agropecuarios	EJE 4 LIN 4.5	
				4	AEI.07.04	Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores acuícolas	EJE 4 LIN 4.4	Dirección Regional de la Producción
				5	AEI.07.05	Programa integral de asistencia técnica en innovación y transferencia tecnológica impulsando la competitividad en el departamento	EJE 4 LIN 4.5	
				6	AEI.07.06	Programa integral de asesoramiento técnico para una oferta diversificada y competitiva de las cadenas de valor exportables en beneficio del departamento.	EJE 4 LIN 4.9	



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				7	AEI.07.07	Certificación integral a las empresas prestadoras de servicios turísticos del departamento	EJE 4 LIN 4.5	
				8	AEI.07.08	Infraestructura ampliada de sistemas de generación oportuna mediante Recursos Energéticos Renovables (RER) a instituciones públicas	EJE 4 LIN 4.7	Dirección Regional de Energía y Minas
6	OEI. 09	Mejorar la gestión ambiental sostenible en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	1	AEI.09.01	Otorgamiento de derechos para la conservación y aprovechamiento sostenible oportuno en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	Autoridad Regional Ambiental
				2	AEI.09.02	Fiscalización de la gestión ambiental oportuna en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	
				3	AEI.09.03	Recuperación y/o restauración de ecosistemas o áreas degradadas implementado en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	
				4	AEI.09.04	Demarcación y organización territorial de forma adecuada en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	
				5	AEI.09.05	Asistencia técnica para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento.	EJE 3 LIN 3.7	
				6	AEI.09.06	Programa integral de asistencia técnica en el marco a la Estrategia Regional de Cambio Climático en el departamento.	EJE 3 LIN 3.7	
				7	AEI.09.07	Sistema de datos espaciales implementada en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	
7	OEI.11	Fortalecer la gobernanza y gestión institucional.	EJE 5 LIN 5.1	1	AEI.11.01	Gestión por procesos, simplificación administrativa y calidad regulatoria implementadas en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.	EJE 5 LIN 5.1	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
				2	AEI.11.02	Inversión pública y privada gestionados en beneficio de la población.	EJE 4 LIN 4.2	Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones
				3	AEI.11.03	Gobierno y Transformación Digital implementado en los procesos y servicios de la institución.	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Tecnologías de la información
				4	AEI.11.04	Gestión institucional fortalecida con énfasis en la cultura de integridad y ética pública.	EJE 6 LIN 6.2	Unidad Funcional de Integridad - Gerencia General
				5	AEI.11.05	Administración eficiente de los recursos del Gobierno Regional San Martín.	EJE 4 LIN 4.1	Sub Gerencia de Presupuesto



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				6	AEI.11.06	Comité Regional de Seguridad Ciudadana implementado y operativo en el Gobierno Regional San Martín.	EJE 6 LIN 6.3	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
				8	AEI.11.08	Gestión de articulación para el manejo y prevención de la conflictividad social en el Gobierno Regional San Martín.	EJE 2 LIN 2.1	
8	OEI.10	Mejorar la gestión de riesgos en el departamento	EJE 6 LIN. 6.7	1	AEI.10.01	Atención oportuna a la población damnificada y afectada en áreas de desastres del departamento	EJE 6 LIN. 6.7	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
				2	AEI.10.02	Fortalecimiento de capacidades permanente en los procesos de gestión de riesgo de desastres a la población	EJE 6 LIN. 6.7	
9	OEI.01	Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento	EJE 3 LIN 3.6	1	AEI.01.01	Fortalecimiento permanente a las instancias de concertación provincial y distrital en el departamento.	EJE 3 LIN 3.4	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de oportunidades
				2	AEI.01.02	Programa integral de asistencia técnica a poblaciones vulnerables del departamento.	EJE 3 LIN 3.6	
				3	AEI.01.03	Atención integral a niños(as) en estado de abandono y riesgo de desprotección judicializados en el departamento	EJE 3 LIN 3.1, 3.6	
10	OEI.06	Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento	EJE 4 LIN 4.8	1	AEI.06.04	Servicios de empleo, autoempleo y empleabilidad fortalecidos a favor de la población económicamente activa con énfasis en las poblaciones vulnerables.	EJE 4 LIN 4.8	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
				2	AEI.06.01	Servicios de conciliación y/o extraproceso para la solución integral de las negociaciones colectivas a las organizaciones sindicales y empleadores	EJE 4 LIN 4.8	
				3	AEI.06.02	Servicios para la valorización de la negociación colectiva brindados de forma oportuna para las organizaciones sindicales y empleadores.	EJE 2 LIN 2.1	
				4	AEI.06.03	Programa integral de orientación y capacitación en el cumplimiento de la normatividad laboral en beneficio de la población con énfasis en la población vulnerable del departamento.	EJE 4 LIN 4.8	
				5	AEI.06.05	Servicio de formalización laboral brindado permanentemente a favor de las personas empleadoras de la Micro y Pequeña Empresas (MYPES)	EJE 4 LIN 4.4	
11	OEI.05	Promover el acceso a los servicios	EJE 7 LIN 7.7	1	AEI.05.01	Infraestructura de servicios deportivos y culturales adecuada en beneficio de la población.	EJE 7 LIN 7.7	Gerencia Regional de Desarrollo Social



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		recreativos, deportivos y culturales en beneficio de la población en el departamento		2	AEI.05.02	Programa de servicios culturales y artísticos de calidad en beneficio de la población	EJE 7 LIN 7.7	Dirección Regional de Educación

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional



VI. REPORTE DE POI MULTIANUAL 2025-2027

Los reportes del POI Multianual 2025-2027 del GORESAM están conformados por el ANEXO B-4 Plan Operativo Institucional Multianual con programación física y costeo, el cual es obtenido del aplicativo CEPLAB v.01 de cada U.E del Pliego 459 Gobierno Regional San Martín.

REPORTE POI MULTIANUAL 2025-2027 PLIEGO GORESAM				
N° DE U.E.	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL		
		2025	2026	2027
001-921	SEDE CENTRAL GORESAM	394,481,530.12	399,510,713.12	399,521,268.12
002-922	REGIÓN SAN MARTIN ALTO HUALLAGA TOCACHE	13,053,359.80	12,937,271.00	12,937,271.00
003-923	REGIÓN SAN MARTIN - PESQUERIA	14,317,898.17	15,053,478.17	16,413,986.17
004-989	SUB REGIÓN BAJO MAYO - TARAPOTO	16,653,719.00	16,653,719.00	16,653,719.00
005-1057	SUB REGIÓN HUALLAGA CENTRAL-JUANJUÍ	10,126,736.16	10,126,736.16	10,126,736.16
006-1140	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	235,421,370.93	282,359,107.41	90,015,046.63
018-1263	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	107,888,992.46	109,922,859.12	108,542,818.26
100-924	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE SAN MARTIN	14,333,117.10	6,916,420.10	7,016,489.30
200-925	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES SAN MARTIN	128,115,330.99	128,115,330.99	128,115,330.99
300-926	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOYOBAMBA	164,845,485.00	164,534,348.30	164,475,982.60
301-927	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARTÍN-TARAPOTO	266,515,795.00	282,995,648.14	282,995,648.14
302-928	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUALLAGA	90,232,497.70	62,338,184.59	62,334,284.59
303-929	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TOCACHE - UGEL TOCACHE	90,078,360.00	90,402,590.00	90,402,590.00
305-1517	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMAS	86,567,195.33	89,431,978.33	64,654,469.33
306-1523	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL RIOJA	130,173,519.11	130,173,519.11	130,173,519.11
307-1527	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA	65,670,849.00	65,670,849.00	65,670,849.00
400-930	REGION SAN MARTÍN - SALUD	175,574,750.86	135,726,521.44	136,228,120.48
401-1058	DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD ALTO MAYO	143,013,758.62	143,031,209.87	143,052,864.35
402-1059	DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD HUALLAGA CENTRAL	85,739,951.78	84,862,242.75	85,405,260.75
403-1060	UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD ALTO HUALLAGA TOCACHE	61,097,536.00	61,097,536.00	61,097,536.00
404-1400	HOSPITAL II TARAPOTO	113,728,916.97	114,054,288.97	114,057,178.97
	TOTAL	2,407,630,670.10	2,405,914,551.57	2,189,890,968.95

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01



VII. ANEXOS

A continuación, se presenta la Programación de Actividades Operativas de los Órganos responsables del pliego GORESAM para los años 2025- 2027, por meta física, monto Financiero y el Centro de Costo responsable, con información obtenida del Aplicativo CEPLAN V.01-ANEXO B4.

La información ha sido formulada por cada Unidad Ejecutora del pliego 459 – GORESAM, teniendo en cuenta los objetivos y Acciones Estratégicas del PEI 2024-2027.

Link de registro del POI Multianual 2025-2027 GORESAM
<https://www.regionsanmartin.gob.pe/GestionTransparente?url=planes>

